



EXIGIMOS LA PUESTA EN MARCHA, DEL PROTOCOLO DE AUTOCONTROL Y GESTION DE CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN CORVERA

El 7 de febrero de 2003, se aprueba el Real Decreto que establece los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Dice el Real Decreto que “estos criterios se aplicarán a todas aquellas aguas que, independientemente de su origen y tratamiento de potabilización que reciban, se utilicen en la industria alimentaria o consumo humano”. Dice además la ley, que se deben aplicar lo antes posible, las medidas correctoras y preventivas para la protección de la población abastecida.

El 13 de octubre de 2004 el Consorcio de Aguas del Principado adjudicó la redacción de los protocolos de autocontrol y gestión del agua de consumo humano a ASTURAGUA SA.

Como consecuencia de este acuerdo, el 24 de febrero de 2005, se entrega al ayuntamiento de Corvera, el Protocolo de Autocontrol y Gestión del agua en Corvera. El 28 de ese mismo mes se hace un informe técnico por el ayuntamiento y por fin **el 30 de noviembre 2005, se entrega al ayuntamiento un documento aprobado definitivamente por la Autoridad Sanitaria para ejecutarlo en Corvera, según establece el real decreto.**

Pues bien, la documentación que está desde noviembre de 2005 en el ayuntamiento, es ocultada de manera deliberada por el Sr. Moro a los concejales de la Corporación, hasta que hace unos días el ex concejal de urbanismo, en una comisión y ante el estupor de los presentes, nos dice que existe un proyecto de reformas de obligado cumplimiento según el Real Decreto de 2003.

Estamos una vez más, ante una situación de irresponsabilidad, caciquismo y oscurantismo del Sr. Moro, que para no tener que invertir en la mejora y control del agua de consumo humano en esta legislatura, oculta a la Corporación las

medidas correctoras que nos obligan a adoptar.

Si el Sr. Moro fuese un alcalde serio y responsable, ya habría asignado una partida económica, en los presupuestos de 2006, para empezar a realizar las reformas que por ley tenemos que realizar. Pero no sólo no ha metido una partida económica en 2006, si no que tampoco lo hizo en los presupuestos del 2007, recientemente aprobados y que están en exposición pública. Está claro que para el Sr. Moro la cuestión de la calidad sanitaria del agua no es prioritaria y por lo tanto no quiere gastar ni un euro en realizar las reformas que la ley exige.

Por todo lo expuesto, exigimos que en el presupuesto de 2007 se incluya una partida económica suficiente, que nos permita abordar en este año, sino la totalidad de reformas, al menos los casos mas urgentes que plantea el estudio.

La propuesta del Consorcio de Aguas para el autocontrol del abastecimiento del agua de consumo humano en Corvera tiene un presupuesto de 564.000€, y el presupuesto del control analítico, que es imprescindible para controlar la calidad del agua que consumimos asciende a 54.000 €.

En definitiva, se trata de dotarnos de una partida económica vía presupuestos, de pedir una subvención al Principado si la hubiese, e iniciar de inmediato la aplicación de las medidas correctoras y de control que nos exige el Real Decreto.

No hay en este municipio ninguna prioridad mayor, que el control de calidad y suministro de agua que consume el conjunto población.

Corvera, a 6 de febrero de 2007

Enrique Bueno Llano
Portavoz del Grupo Municipal de IU